CONTRATO N° 91 /18

CONTRATO PARA LA REALIZACION DE REFACCIONES EN ESCUELAS Y CONSTRUCCION DE AULAS, COMEDORES Y BAÑOS DIFERENCIADOS CON FONDOS DEL FONACIDE – PLURIANUAL. ID N° 352.154

LOTE N° 1 "Escuela Básica N° 526 Las Residentas"

Entre **LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA**, domiciliada en la Avenida. Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. JUAN ALBERTO SCHMALKO P.** , con Cédula de Identidad N° 797.744, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la **EMPRESA DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A**, con RUC N° 80078069 - 8, representada en este acto por la **SEÑORA LUZ VIRGINIA LARRAMENDIA DE BERNARDOU** con Cédula de Identidad N° 826.539, en su carácter de Representante Legal de la Empresa; con domicilio en la calle Mcal. Estigarribia y 14 de Mayo, de la localidad de Caazapá, República del Paraguay, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL LOTE N° 1 "ESCUELA BASICA N° 526 LAS RESIDENTAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, las partes entre sí, en el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 06/2018 "REFACCIONES EN ESCUELAS Y CONSTRUCCION DE AULAS, COMEDORES Y BAÑOS DIFERENCIADOS CON FONDOS DEL FONACIDE". ID N° 352.154** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

Dra. Erika Kuhfeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.
RUC 80078069-8

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 352.154**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2018**, convocado por LA GOBERNACION DE ITAPUA, según **Resolución N° 119/2018**. La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 392/2018**.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde LA FIRMA hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. Por lo que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Para los fines del presente contrato se establece que el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación; será de:

PARA EL LOTE N° 1 "ESCUELA BASICA N° 526 LAS RESIDENTAS", por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs.77.702.404 (setenta y siete millones setecientos dos mil cuatrocientos cuatro guaraníes).

Conforme a la Planilla de Precios Unitarios que se Anexa al presente contrato.

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

Luz V. Lomuchio de Bernardel

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.
RUC 80078069-8

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra es de 150 (ciento cincuenta) días calendarios. El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1.----------

El lugar y demás condiciones de la Obra se encuentran detallados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y demás documentaciones que forman parte integral del presente contrato.----

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 30 % (TREINTA POR CIENTO) del monto total del contrato.**
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03. Garantía de anticipo equivalente al 100% del monto entregado en concepto de anticipo.

c) La Factura correspondiente.

Para los efectos de la presentación la Solicitud del Anticipo será realizada a través de Mesa de Entrada de la Gobernación de Itapúa dirigida al Gobernador Abog. Juan Alberto Schmalko Palacios.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La Forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato se encuentran establecidos en la Condiciones Generales y Especiales de Contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La descripción de la Obra se encuentra en la planilla agregada como Anexo al presente contrato, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, y a la Resolución de Adjudicación.----------

a. Erika Rufeld
CRETARIA GENERAL
bernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Luis S. Lommelin de Bernardi

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.
RUC 80078069-8

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 20 días del mes de diciembre de del año 2018.----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
CI N° 2.493.520.-

Abg. Juan Alberto Sehmalko P.
Gobernador de Itapúa
CI N° 797.744.-

Señora Luz Virginia Larramendia
CI N° 826.539
Contratista – DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.
RUC 80078069-8

Anexo al Contrato Nº 91 /2018

LPN N° 06/2018. ID N° 352.154 - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS, PLANILLA DE COMPUTO PARA EL LOTE N° 1

LOTE Nº 1 Escuela Básica Nº 526 Las Residentas				Dianel Inmobiliaria & Constructora S.A	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Preparacion de obra	Unidad			
1.1	a- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	27,10	3.325	90.108
1.2	b- Replanteo	Metros cuadrados	27,1	4.038	109.430
1.3	c- Vallado de la Obra	Metro lineal	29	28.500	826.500
1.4	d- Obrador	Unidad Medida Global	1	2.375.000	2.375.000
1.5	e- Cartel de Obra 1,50x2,00m de Chapa	Unidad Medida Global	1	665.000	665.000
1.6	f- Placa de Inauguración	Unidad Medida Global	1	807.500	807.500
2	Cimiento-Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	10	280.250	2.802.500
3	Colocacion de hormigon armado	Unidad	1		-
3.1	a- Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	2,7	1.567.500	4.232.250
4	Mamposteria- Muros de Nivelación	Unidad	1		-
4.1	a- De 0,30 cm.	Metros cuadrados	18,2	136.325	2.481.115
5	Relleno y compactacion de terreno	Metros cúbicos	12,65	30.875	390.569
6	Aislacion	Unidad	1		-
6.1	a- De paredes	Metros cuadrados	5,3	27.075	143.498
7	Mampostería- Muros de Elevación	Unidad	1		-
7.1	a- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	55	84.075	4.624.125
7.2	b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	48	88.825	4.263.600
7.3	c- Envarillado de paredes(3 por hilada c/ varilla de 8")	Metro lineal	11,4	16.625	189.525
8	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Unidad	1		
8.1	a- De techo de chapas de zinc galvanizada N° 24 trapezoidal prepintada color ceramico sobre estructura metalica y machimbre. Membrana de aluminio de espuma termoplastica aluminizada una cara de 10mm, incluir cenefa.	Metros cuadrados	43	218.500	9.395.500
9	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Unidad	1		-
9.1	Viga Metalica perfil C reticulada sujeta a calculo previa aprobacion del fiscal	Metro lineal	5,5	137.750	757.625
10	Revoques	Unidad	1		-
10.1	De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	162	27.075	4.386.150
10.2	Revoque de Nivelación	Metros cuadrados	16,7	21.850	364.895
11	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad	1		-
11.1	Contrapiso Guarda obra	Metros cuadrados	16,9	27.075	457.568
11.2	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	22	27.075	595.650
12	Colocacion de pisos - contrapisos- Piso ceramico pi5 alto transito	Metros cuadrados	22	55.100	1.212.200
13	Colocacion de pisos - contrapisos- Zocalo de ceramico pi5	Metro lineal	2,6	17.575	45.695
14	Aberturas	Unidad	1		-
14.1	a- Puerta metalica, chapa doblada N° 20 con marcos de metal de 0,80 x 2,10 m c/ herrajes y cerradura exterior	Unidad	3	1.092.500	3.277.500
14.2	b- Puerta placa de madera tipo vaiven enchapadas en formica, con marcos de madera de 2"X6" de 0,70 x 1,60 m c/ herrajes	Unidad	5	617.500	3.087.500
14.3	c- Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	3,36	285.000	957.600
15	Revoques	Unidad	1		-
15.1	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	7	17.575	123.025
16	Servicio de pintura	Unidad	1		-
16.1	a- De paredes al latex	Metros cuadrados	66	17.575	1.159.950

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.
RUC 80078069-8

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

16.2	b- De aberturas de madera con barníz sintético	Metros cuadrados	5,2	21.375	111.150
16.3	c- De aberturas metálicas con epoxi	Metros cuadrados	7,36	26.600	195.776
16.4	d- De ladrillos vistos con latex ceramico	Metros cuadrados	48	17.575	843.600
16.5	e- De machimbre con barniz	Metros cuadrados	43	22.325	959.975
16.6	f- De Canaletas Aereas, bajadas Pluviales en sintetico y cenefas.	Metro lineal	24,5	22.325	546.963
16.7	g- Pintura Epoxi para Viga metalica	Metro lineal	5,5	26.600	146.300
17	Servicio de colocacion de canaletas- Canaletas Aereas y bajadas Pluviales en chapa Nº 24	Metro lineal	24,5	61.750	1.512.875
18	Revestimiento de azulejos ceramicos	Metros cuadrados	97,5	70.395	6.863.513
19	Vidrios dobles de 4mm	Metros cuadrados	3,36	88.825	298.452
20	Construccion e instalaciones electricas	Unidad	1		-
20.1	a- Pilar de Mamp. De 0,45x0,45x1,70M	Unidad	1	855.000	855.000
20.2	b- Acometida monofásica c/ caño galvanizado de 2 1/2" y pre emsamblado de 2x6mm2	Unidad	1	617.500	617.500
20.3	c- Instalación del tablero TS de 10 AG e instalacion	Unidad	9	68.875	619.875
20.4	d- Alimentacion del medidor al TP con cable de 2x4 mm	Metro lineal	20	68.875	1.377.500
20.5	e- Electroductos de los circuitos de luces	Unidad	11	25.175	276.925
20.6	f- Electroductos de los circuitos de tomas	Unidad	2	68.875	137.750
20.7	g- Electrodutos del circuito calefon ducha	Unidad	4	68.875	275.500
21	Construccion e instalaciones electricas	Unidad	1		-
21.1	a- Artefactos fluorescentes Led de 1 x 40 W	Unidad	11	66.500	731.500
21.2	b- Tablero TS de 10 AG con barras de fase y neutro	Unidad	1	1.187.500	1.187.500
21.3	c- Provision y montaje de calefon ducha	Unidad	1	175.750	175.750
22	Instalaciones sanitarias	Unidad	1		-
22.1	a- Agua corriente - desague cloacal - camara de inspeccion y artefactos sanitarios completo	Unidad Medida Global	1	4.275.000	4.275.000
22.2	b- Camara séptica tipo 2 de 2,00 x 5,00	Unidad	1	1.757.500	1.757.500
22.3	c- Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad	1	2.375.000	2.375.000
23	Servicio de retiro de vallado- Desmonte de Vallado	Unidad	29	9.500	275.500
24	Construcción de muro perimetral- Guarda Obra perimetral ancho= 0,80 con baldoson de H° 40X40	Metros cuadrados	16,9	38.000	642.200
25	Construccion de rampa peatonal	Metros cuadrados	0,5	1.567.500	783.750
26	Limpieza de obra	Metros cuadrados	27	1.425	38.475
Total General					**77.702.404**

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Dianel Inmobiliaria y Constructora S.A.
RUC 80078069-8